



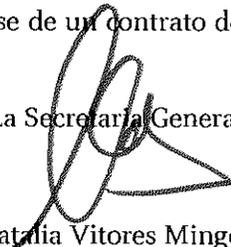
Acuerdo tramitación expediente de contratación número 02/19
Objeto del Contrato: servicio telefónico de información al público
Fecha de inicio: 1 de junio de 2018 **Presupuesto : 160.000,00 euros**

Madrid, 30 de julio de 2018

De acuerdo con lo previsto en el capítulo P.2.1. del Manual de Procedimiento de Control Interno se propone la aprobación de la tramitación del expediente de contratación de referencia, por procedimiento abierto, toda vez que consta en el mismo:

1. Informe sobre la necesidad del servicio.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Informe sin objeciones del Servicio Jurídico relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Conformidad con el Anteproyecto de Presupuesto de gastos para el año 2019 y previsiones para los siguientes ejercicios, según consta en el certificado del Subdirector de Gestión Económica.
6. Informe favorable del Comité Ejecutivo de la CNMV al tratarse de un contrato de importe superior a 100.000 euros.

La Secretaria General


Natàlia Vitores Mingo

Vista la propuesta anterior acuerdo:

Aprobar el expediente de contratación 02/19, con su correspondiente gasto, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo establecido en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación los recogidos en la cláusula 2.1.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente de la Comisión
Nacional del Mercado de Valores



Sebastián Albella Amigo